

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4892** *PREFABRICADOS DOLMEN, S.A.*

El Administrador único de la sociedad "Prefabricados Dolmen, Sociedad Anónima" (en adelante, la "Sociedad"), don José Antonio de Apraiz Casuso, convoca a los socios de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de junio de 2013, a las once horas, en Pontevedra, en la calle García Camba, número 2, 6.º C, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobar, si procede, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Segundo.- Cesar, en su caso, al Administrador único de la Sociedad y nombrar Liquidador único.

Tercero.- Aprobar, en su caso, el balance inicial y final de liquidación de la sociedad.

Cuarto.- Aprobar, en su caso, el informe del Liquidador único sobre las operaciones de liquidación y el proyecto de división entre los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 390.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Aprobar, en su caso, la gestión realizada por el Liquidador único de la sociedad.

Sexto.- Cancelación, en su caso, de los asientos de la sociedad.

Séptimo.- Manifestaciones conforme lo establecido en el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier socio de solicitar por escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los socios que representen, al menos, el cinco (5) por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Socios incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Pontevedra, 7 de mayo de 2013.- Don José Antonio de Apraiz Casuso, Administrador único.

ID: A130026736-1